



Para dar cumplimiento a las obligaciones estipuladas en el artículo 8, Fracción V, inciso b), de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; donde solicita información respecto a "Los ingresos extraordinarios recibidos por cualquier concepto, señalando el origen de los recursos, el nombre de los responsables de recibirlos, administrarlos y ejercerlos, así como el proyecto o programa donde serán aplicados"; Informo a Usted que este Organismo Público Descentralizado, no ha recibido ningún ingreso extraordinario para proyectos o programas del IMMT durante el mes de **Julio del año 2024**.

Sin más por el momento me despido, quedando a la orden para cualquier comentario u observación al respecto.

ATENTAMENTE
TLAJOMULCO DE ZUÑIGA, JALISCO A 05 DE JULIO DE 2024



MUNICIPIO DE TLAJOMULCO
DE ZUÑIGA, JAL.
ESTADO DE MEXICO
DISTRITO MUNICIPAL DE LAS
TIERRAS ALTAZULES
TLAJOMULQUENSE

ABOGADA ANA MAYELA RODRIGUEZ SORIA
DIRECTORA DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE LA MUJER
TLAJOMULQUENSE